



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 AGO 2010	
Recibido.....	18:04.....Hs.
Exp. N°.....	24331.....C.C.S.

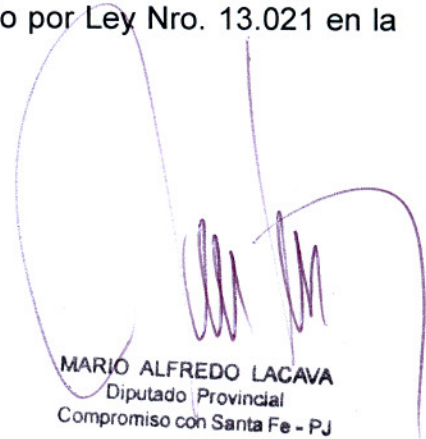
La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el proyecto de presupuesto para el año 2011 las partidas necesarias para la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia creado por Ley Nro. 13.021 en la Ciudad de San Cristóbal.



SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial



M. Garza



MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

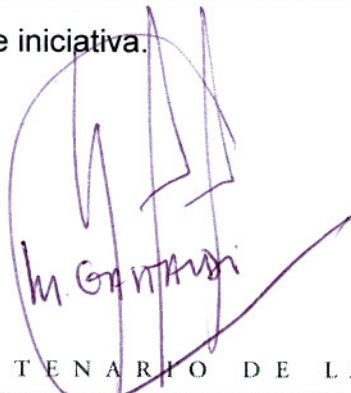
Por Ley Nro. 13.021 se dispuso la creación de un Juzgado de Familia con asiento en la ciudad de San Cristóbal.

No obstante la disposición legal y la imperiosa necesidad de atender las cuestiones relativas a su competencia que llevaron a su dictado, dicho tribunal no se encuentra en actividad entre otros motivos, porque no cuenta con partidas presupuestarias necesarias para su puesta en funcionamiento.

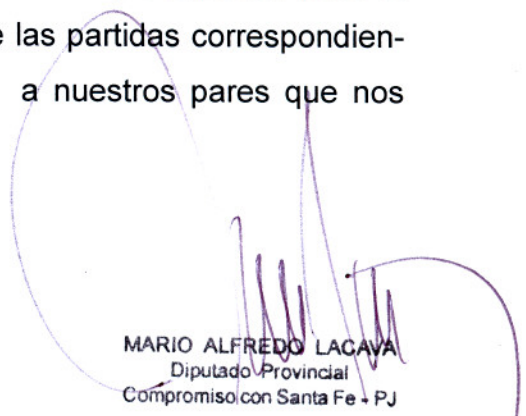
Estando en elaboración el proyecto de presupuesto para el año 2011 es que creemos oportuno la inclusión de las partidas correspondientes en el mismo y por estos motivos solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la presente iniciativa.



SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial



M. Garza



MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ